PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 5073921 DEL 13 DE JUNIO DE 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: María Anisley Buitrago Caleño.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía N. 1.032.383.481 de Bogotá

OBJETO DEL CONTRATO Contratar la prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de carácter temporal en periodos fijos de instructor de forma titulada y/o complementaria presencial y virtual para desarrollar actividades encaminadas al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación basados en competencias laborales por proyectos en los diferentes niveles de formación impartidos para la vigencia 2023 en el CNHTA y subsedes adscritas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación.
2. Participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
4. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
5. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
6. Participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

7. Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

8. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.

9. Cumplir con la programación académica predeterminada por la correspondiente Coordinación Académica de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.

10. Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.

11. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

12. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

13. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

14. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

15. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.

16. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.

17. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.

18. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.

19. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.

20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.

21. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.

22. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.

23. Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA.

24. Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

25. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.

26. Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.

27. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.

28. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

29. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.

30. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional.

31. Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

32. Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.

33. Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación.

34. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.

35. Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.

36. Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Bogotá, D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 13 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: 150 días

VALOR DEL CONTRATO: $19.530.000

SUPERVISOR: Carlos Javier González Navarrete

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR Cédula de ciudadanía N° 79.547.847 de Bogotá, D.C.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$19.530.000
Valor Ejecutado	$19.530.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplí con la programación asignada, conforme al horario estipulado y empresas asignadas para realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices en etapa práctica. (14 INKAS S A-19-60 S.A.S-ADMINISTRADORA DE VALOR S.A.S - AGROLLANOS AGRICOLA DEL LLANO S.A.S.A.D. VALOR-ALIMENTOS BUENA MESA S.A.S.- ALIMENTOS CRIOLLOS S. A. - ALICRIO S. A.-ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA-ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES-AMERICA TENIS CLUB-AMERICANA DE ALIMENTOS ADA SAS-AMORE GROUP S.A.S.- ANDES BEEF LTDA-ARMADILLO SAS-ARZ & SILVA SAS – MARZ-ASESORIAS FINANCIERAS INTEGRALES S.A.S-ASOCIACION ESCOLAR HELVETIA -AX2 GOURMET S A S-AVIDESA MAC POLLO S A-AZAHAR RETAIL S.A.S.- BACO FOODS COLOMBIA S.A.S-BAGATELLE S.A.S.- BEITY S.A.S.-BENAVIDES BERNAL LUIS ALBERTO-BIERE S.A.S-BINGOS CODERE S A-CORPORACION CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL-CORPORACION CLUB LOS LAGARTOS-CREPES Y WAFFLES S A-DEKARLA S A S-DELICIAS DEL CAMPO HYM S.A.S.- DELIMEX S.A.S.- DIANA CECILIA GARCIA GARCIA-EXPLORANDES S.A.S-FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS-FRAYCO SAS-HOTEL GRAND PARK SAS-HOTEL METROTEL S.A.S-LA BIFERIA S A-LAO KAO S A-SAPORE S.A.S.- SANSON SAS-RESTCAFE S.A.S.- LAO KAO S A-PROMOTORA BELLATRIX S.A.S.- PROMOTORA APARTAMENTOS DANN S.A.S.- POLLOS SAVICOL S A-POMBO VARGAS LIMITADA-PROCESADORA DE ALIMENTOS DONDE MANUEL LTDA-SAPORE S.A.S.
Realicé seguimiento y evaluación de aprendices SENA en el proceso formativo de etapa productiva de los programas de técnico en mesa y bar, técnico en cocina, Tecnólogo en Gestión de Establecimientos de Alimentos y Bebidas.
Asistí y participé en las reuniones virtuales convocadas por la Coordinación Académica de Alimentos y Bebidas y por Apoyo a Supervisión de Contratos, Pantallazos encuentros virtuales.
Hice correcto uso de la información y las contraseñas de acceso a los sistemas. Correo Institucional @sena.edu.co, Plataforma Compromiso ISO(SIIGA), Sena sofiaplus.edu.co.
Usé responsablemente la plataforma para la administración del aprendizaje dispuestas por la entidad.
Cumplí con el horario establecido y programado por la coordinación académica para realizar las visitas de seguimiento a etapa productiva a los aprendices de los programas de Técnico en Cocina, Técnico en mesa y bar, Tecnólogo en Gestión de Alimentos y bebidas.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Diligencié el Formato de planeación, Seguimiento y Evaluación a Etapa Productiva por cada uno de los aprendices a quienes realicé la visita.
Realice terminaciones de contratos de aprendizaje por mutuo acuerdo y por justa causa, teniendo en cuenta el proceso formativo de cada aprendiz.
Concerté planes de mejoramientos con aprendices y empresarios.
Revisé las bitácoras de los aprendices en etapa productiva enfocando la importancia del cumplimiento a reglamento del aprendiz y las funciones básicas inherentes a su programa de formación.
Evalué a los aprendices aplicando instrumentos de evaluación a través del formato de Evaluación a Etapa Productiva (GFPI-F- 023 V3) verificando que el aprendiz aprobara todos los factores actitudinales comportamentales y Técnicos.
Hice uso de herramientas virtuales y digitales con el fin de realizar seguimiento a en etapa productiva a los aprendices de las especialidades de Técnico Cocina, Técnico en mesa y bar y Tecnólogo de establecimientos de gestión y bebidas.
Realice evaluación de Seguimiento a los aprendices que se encuentran finalizando su etapa productiva Formato planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva (GFPI-F-023V3) verificando que el aprendiz aprobara todos los factores actitudinales comportamentales y técnicos.
Asistí y participé en las reuniones convocadas por la Coordinación Académica de Alimentos y Bebidas y por Apoyo a Supervisión de Contratos para el III y IV Trimestre académico 2023.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO